



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO DE ACORDEONES**

**Conservatorio Profesional  
de Música de Getafe**

OBJETIVOS GENERALES .....	3
Objetivos 1º .....	4
Objetivos 2º .....	5
Objetivos 3º .....	5
Objetivos 4º .....	6
CONTENIDOS GENERALES .....	6
Contenidos 1º .....	7
Contenidos 2º .....	7
Contenidos 3º .....	8
Contenidos 4º .....	8
AUDICIONES:.....	9
REPERTORIO ORIENTATIVO.....	9
EVALUACIÓN .....	10
Criterios de evaluación.....	10
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	11
Mínimos exigibles .....	12
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y RECUPERACIÓN. PROMOCIÓN .....	12
PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA .....	13

## **- INTRODUCCION**

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los

estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indica la idoneidad de incluir como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto. Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican asimismo la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras a la participación de todos los estudiantes de cualesquiera que sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.

La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al

repertorio de su instrumento.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno. Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno se sentirá partícipe de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Las enseñanzas de Conjunto tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las

diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

-Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

-Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

-Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

-Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

-Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

### **Objetivos 1º**

-Identificar las características fundamentales de los estilos Barroco, Clasicismo y Romanticismo.

-Conocer los antecedentes y la evolución del acordeón moderno, sus componentes y posibilidades sonoras.

-Iniciar a los alumnos y a las alumnas en el acompañamiento de otros instrumentos.

-Diferenciar las diferentes maneras y estilos de interpretación en función de la época y del número de miembros de la agrupación.

-Ser capaz de interpretar cualquiera de las partes de una pieza en conjunto de entre las programadas para la asignatura.

-Leer a primera vista la parte de acompañamiento de una pieza de 1º de enseñanzas elementales de otro instrumento.

-Conocer los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

-Adecuar la propia interpretación a las necesidades dinámicas y agógicas del grupo en el que se está tocando.

-Escuchar al resto de voces mientras se toca, tanto como parte principal, como acompañando.

- Memorizar esquemas armónicos obtenidos de partes de acompañamiento e improvisar sobre ellos.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo.
- Desarrollar las memorias nominal, auditiva y visual mediante el estudio sin teclado.

### **Objetivos 2º**

- Identificar las características fundamentales de la literatura transcrita para acordeón a solo, cámara y en orquesta de los estilos Barroco, Clasicismo, Romanticismo y Contemporáneo.
- Conocer de manera básica la historia de la interpretación y sus figuras más representativas.
- Continuar en la práctica de acompañamiento de otros instrumentos
- Ser capaz de interpretar cualquiera de las partes de una pieza en conjunto de entre las programadas para la asignatura.
- Leer a primera vista la parte de acompañamiento de una pieza de 2º de enseñanzas elementales de un instrumento melódico.
- Dominar el propio instrumento de manera que se pueda adaptar a los cambios que ocurren durante la interpretación concertada.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Adaptar la propia sonoridad al contexto musical de la agrupación en cuanto a adecuación estilística, sonora y proporción polifónica.
- Memorizar estructuras obtenidas de partes de acompañamiento e improvisar sobre ellas construyendo una pequeña pieza binaria o ternaria.
- Valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Preparar al/la alumno/a para la música de cámara y el análisis.
- Desarrollar las memorias, nominal, visual, auditiva y analítica mediante el estudio sin partitura.

### **Objetivos 3º**

- Profundizar en la capacidad analítica.
- Desarrollar el espíritu de emprendimiento a la hora de organización de conciertos.
- Conocer los rudimentos básicos de la música de jazz.

- Reconocer la importancia de la historia del instrumento dentro del contexto musical.
- Ahondar en la repentización.
- Desarrollar el criterio a la hora de abordar transcripciones.
- Ser capaz de interpretar cualquiera de las partes de una pieza en conjunto de entre las programadas para la asignatura.
- Profundizar en los gestos que permitan la interpretación coordinada.
- Adaptar la propia sonoridad al contexto musical de la agrupación en cuanto a adecuación estilística, sonora y proporción polifónica.
- Memorizar estructuras obtenidas de partes de acompañamiento e improvisar sobre ellas construyendo una pequeña pieza binaria o ternaria.
- Valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Desarrollar las memorias, nominal, visual, auditiva y analítica mediante el estudio sin partitura.

#### **Objetivos 4º**

- Desarrollar la capacidad de liderazgo y planificación.
- Ahondar en las habilidades de la improvisación en su contexto.
- Desarrollar un repertorio basado en la calidad de las obras y su diversidad estética.
- Profundizar en conceptos como el empaste de voces y la practica coordinada.

#### **CONTENIDOS GENERALES**

Los contenidos de Conjunto son los siguientes:

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Conocimiento, análisis e interpretación de obras del repertorio, incluyendo diferentes tipos de agrupaciones de conjunto.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.

- Lectura a primera vista como herramienta fundamental para abarcar un repertorio variado y lo más amplio posible.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

### **Contenidos 1º**

- Orígenes de la transcripción para acordeón.
- Origen y evolución del repertorio para MII.
- Origen y evolución del repertorio para MIII.
- Antecedentes del acordeón moderno.
- Paralelismo entre la evolución del instrumento y la del repertorio durante el siglo XX.
- Comparación de los diferentes protagonismos del acordeón en cada agrupación.
- Conocimiento de los gestos anacrúsicos y cortes necesarios para tocar sin director.
- Repaso de las tonalidades.
- Repaso de los acordes tríadas sobre los grados de la escala mayor, de sus diferentes disposiciones e inversiones.
- Conocimiento de los acordes de 7ª de dominante.
- La ornamentación: descripción y escritura de los diversos tipos de mordentes, trinos, apoyaturas y grupetos.
- Identificación de las diferentes notas extrañas al acorde: nota de paso, floreo, apoyatura, - retardo y anticipación.
- Introducción al cifrado.

### **Contenidos 2º**



- Repaso de los estilos Barroco, Clásico, Romántico y Contemporáneo.
- Conocimiento de los gestos anacrúsicos y cortes necesarios para tocar sin director.
- Identificación de las indicaciones referidas a articulación, acentuación, dinámica, agónica y cambios de tempo existentes en las partituras.
- Repaso a la descripción y escritura de los diversos tipos de mordentes, trinos, apoyaturas y grupetos.
- Identificación y análisis de los elementos conocidos en una partitura para conjunto.
- Conocimiento básico del cifrado clásico y del cifrado americano.

### **Contenidos 3º**

- Comparación y análisis crítico de las características de las diferentes versiones de interpretaciones de repertorio.
- Interpretación de piezas para conjunto de acordeones aplicando el gesto anacrúsico necesario para iniciar conjuntamente el fragmento y cuidando la homogeneización de ataques.
- Aplicación del gesto preciso de corte para finalizar a la vez que el resto de ejecutantes.
- Lectura a primera vista de pequeñas piezas de primero de enseñanzas elementales de otras especialidades instrumentales.
- Improvisación sobre esquemas armónicos extraídos del repertorio trabajado en los grados I, IV y V.
- Logro de una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del conjunto. Inicio en la escucha del total de las partes tanto cuando se toca, como cuando se oye a otros intérpretes.
- Utilización de recursos de anticipación, agilidad y síntesis para facilitar la lectura a primera vista.
- Continuidad flexible, sin paradas, ante los errores durante la interpretación. Desarrollo de la práctica de las memorias nominal, visual y auditiva a través del estudio de la partitura sin la ayuda inmediata del teclado.

### **Contenidos 4º**

- Desarrollo en la valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Respeto por la labor de los compañeros y las compañeras en la clase y dentro del conjunto.
- Adecuación de la propia interpretación al desempeño del rol establecido en cada momento dentro del conjunto.
- Fortalecimiento de la seguridad en uno/a mismo/a para no interrumpir la ejecución, alterando la continuidad del discurso, cuando se produzcan errores. Fomento de la propia creatividad.
- Cumplimiento de las líneas a seguir por el profesor o profesora de la asignatura.
- Fortalecimiento de la seguridad en uno mismo para no interrumpir la ejecución.

### **AUDICIONES:**

La participación es obligada para la superación de la asignatura. En ellas actuarán todos los alumnos y se pueden incluir también los grupos de cámara, conjunto o colectiva, con grupos formados a partir de los alumnos de la especialidad o con alumnos de otras especialidades.

## **REPERTORIO ORIENTATIVO**

### **OBRAS ORIGINALES**

Abbott, Alain	Second dúo
Holm, Lars	“Music Box 1” : Nu Ska vi Skörda Linet Idag,
Kalinka,	Stilla Natt – Stille Nacht
Lundquist / Ellegaard / Holm	“Akkordeon Schule”: Die Wetterfahne, Zeigefingerwaltzer, Einsam im walde,
Kahl, Wolfgang	Easy Rock Accordion

### **OBRAS CLÁSICAS (arreglos simplificados)**

Boellman	Suite Gótica
Mozart, W.A.	Pequeña Serenata Noctura
Grieg, Edvard	Peer Gynt
Vivaldi, Antonio	La Primavera
	Concierto para Órgano

El listado de obras ha de estar necesariamente abierto. Se admitirá el estudio de otras obras de un nivel similar al planteado, por sugerencia del alumno o el profesor.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación se presenta en esta programación como un medio, no como un fin y tiene una función orientadora y formativa. Se caracteriza principalmente por ser continua, efectuándose a lo largo de todo el curso mediante un seguimiento de la evolución de los conocimientos del alumno, así como realizando una valoración integradora con el profesorado del resto de sus asignaturas. Debe servir para dar información que ayude a prever dificultades y a mejorar.

Para realizar las distintas evaluaciones, el profesor podrá hacer uso de los instrumentos, estrategias y procedimientos de evaluación, basándose en los criterios de evaluación. Analicémoslos a continuación:

### **Criterios de evaluación**

Se establecen por observación directa y se corresponden a los contenidos y objetivos expuestos previamente. Los criterios de evaluación para Conjunto son los siguientes:

- Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
- Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza

su propia parte, si procede.

- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
- Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Posición Cuerpo-Relajación**

Con este criterio se pretende calificar la correcta posición del conjunto CUERPO-INSTRUMENTO.

Posición de los elementos anatómicos: Antebrazos-Brazos-Muñeca-Manos-Dedos para establecer el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable para la ejecución instrumental.

### **Sonido-Dinámica**

Con este criterio se pretende calificar el correcto tratamiento del sonido y sus variables sonoras a través de la dinámica.

### **Mecánica**

Con este criterio se pretende calificar la correcta función, posición y establecimiento de los diferentes elementos articulatorios que participan en la práctica instrumental, (Antebrazos-Brazos-Muñeca-Manos-Dedos).

### **Ritmo**

Con este criterio se pretende calificar el respeto a lo expresado en la partitura tanto en carácter como en exactitud rítmica.

### **Fraseo-Articulación**

Con este criterio se pretende calificar la correcta ejecución de las diferentes articulaciones así como el gesto musical.

### **Memoria**

Con este criterio se pretende calificar el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras en ausencia de la partitura.

### **Control Escénico**

Con este criterio se pretende calificar la capacidad de autocontrol a la hora de presentar el programa del curso.

### **Mínimos exigibles**

Interpretar un repertorio compuesto por 3 obras interpretadas en grupo demostrando que escucha y empasta adecuadamente con sus compañeros de interpretación, que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

#### **el porcentaje de alumnos con calificación positiva:**

80-95 % (Muy Adecuada: sólo serán necesarios pequeños ajustes),

60-79% (Adecuada: necesitará algunos ajustes),

más del 95% (Escasa: habrá que incrementar el grado de exigencia del currículo).

menos del 60% (Inadecuada: se elaborará de nuevo teniendo en cuenta los errores cometidos y flexibilizando la interpretación del currículo)

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y RECUPERACIÓN. PROMOCIÓN**

-La evaluación será continua y se efectuará principalmente mediante el seguimiento semanal del progreso de los alumnos, que al final del curso deberán haber completado el programa mínimo exigido en los Criterios de evaluación.

-La valoración de la participación en las audiciones en las que se muestre públicamente el trabajo realizado, podrá integrarse como un elemento más de evaluación.

-Trimestralmente se emitirá un boletín informativo sobre la marcha de la asignatura

-En el apartado correspondiente, se establecen para cada curso unos criterios de evaluación

y unos mínimos exigibles para considerar superada la asignatura.

-La calificación se otorgará dentro de una escala de números enteros de 0 a 10, considerándose positiva si es mayor o igual que 5.

-En el caso de alumnos con la asignatura pendiente, y cuando la disponibilidad horaria lo permita, se podrá incrementar el tiempo lectivo semanal si tales alumnos se encuentran en disposición de alcanzar los objetivos del curso en el estén matriculados.

-La promoción al siguiente curso no es posible con la calificación negativa en más de dos asignaturas. Es, por tanto, una decisión que se toma en evaluación conjunta por todos los profesores del alumno.

### **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Cuando un alumno haya alcanzado el número máximo de faltas establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica que justifiquen la pérdida del derecho a la evaluación continua, éste podrá realizar, al final del período lectivo, y siempre antes de la sesión de evaluación final, una prueba ante su profesor, que le permita, en base a los criterios de evaluación y de calificación establecidos para cada curso, una valoración objetiva de la consecución de los objetivos del curso y, por lo tanto, otorgarle una calificación.

Dicha prueba consistirá en:

-Lectura a primera vista de una obra o fragmento acordeonístico, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura, de acuerdo con el nivel del curso

-Realización de un esquema armónico propuesto por el profesor, basándose en los contenidos del curso e improvisación sobre el mismo.

-Identificación auditiva de los elementos utilizados en un esquema como el descrito en el punto anterior.

.